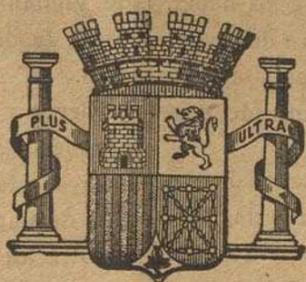


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta
PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

LA RAMBLA

Núm. 2.740

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Mayo, que formula el Secretario de la misma en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por no haber asistido ningún señor concejal.

Sesión supletoria del día 4

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder licencia a don Rafael Moreno Márquez, para verificar obras en su domicilio, previo abono de 15 pesetas por arbitrio.

Comunicar a la Superiora del Colegio del Hospital que ni la Alcaldía ni el Ayuntamiento puede intervenir

para nada, para que no se lleve a efecto la sustitución de la enseñanza religiosa, ya que se trata del cumplimiento de una Ley y en lo referente a la subvención que este Ayuntamiento dá para el Hospital se estudiará detenidamente el asunto y se acordará en su día lo que proceda.

Comunicar al Matarife José Rider Cotruz, que es él quien tiene que decidir sobre los ceses y nombramientos del personal auxiliar de matarifes.

Suscribirse con la cantidad de 10 pesetas a la suscripción iniciada por damas republicanas, para la señora de Ortega y Gaset, en favor de su hogar destruido por un vil atentado que puso en riesgo la vida de todos sus familiares.

Conceder un litro diario de leche durante 15 días a Juan Gálvez Arjona para sus hijos gemelos recién nacidos.

Dirigir petición a la Junta Nacional del paro, solicitando subvención con el fin de terminar el camino de La Rambla a Montemayor y verificar las reformas necesarias en el Cementerio municipal.

Subvencionar por una sola vez con 50 pesetas al periódico «El Luchador» órgano de la Agrupación Socialista de Montemayor.

Quedar enterada de las gestiones

realizadas en Madrid por el concejal señor Ruz Salado, aprobándose tales gestiones.

Sesión ordinaria del día 9

No se celebró por no haber asistido ningún señor concejal.

Sesión supletoria del día 11

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar once cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder licencias a don Pedro Estrada, doña Catalina Moreno, don Fernando Cañete, don Enrique Lovera como gerente de San Lorenzo S. A., don José Estrada y don Ramón Jiménez, para verificar obras en sus respectivos domicilios, debiendo abonar respectivamente por concepto de arbitrio las siguientes cantidades: exenta, 10 pesetas, exenta, 8 pesetas, exenta y 15 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Abril.

Dar de baja en la matrícula de retretes sin agua a presión y trimestres

primero al tercero de 1935, la casa número 22 de la calle Comandante Franco y en la del año actual por la casa número 9 de la calle Capitán Domingo.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, importante la suma de 174.116'97 pesetas.

Quedar enterada del escrito de renuncia del cargo de concejal de esta Corporación, de don Juan Sillero, y que se remita al señor Gobernador civil a sus efectos.

Adquirir del Laboratorio Productor M. F. Berlowitz 80 latas de Albulactol y 40 de Destromax tipo A, con el fin de poder combatir las diarreas infantiles.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que de acuerdo con el Jefe de la Línea de la Guardia civil, se habilite casa habitación para éste, sujetándose a la consignación presupuestada.

Autorizar al señor Alcalde para que designe un obrero que en calidad de jar dinero auxilie al jardinero municipal en su labor, con el jornal de cinco pesetas diarias.

Autorizar al señor Alcalde para que venda la planta de naranjo necesaria del vivero municipal y al precio correspondiente.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera directamente 158 arro-

bas de leña para el Matadero al precio corriente en la localidad.

Anunciar concurso por término de ocho días para admitir proposiciones con el fin de adquirir con destino al Matadero 2.000 arrobas de leña gruesa.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de pesetas 120.000, para construir directamente un Grupo escolar de tres secciones de niños y tres de niñas, dos Bibliotecas y dos locales para trabajos manuales.

Aprobar proyecto de Grupo escolar, formulado por los Arquitectos señores Azorín y Utrilla, el cual se ajusta a los preceptos legales.

Que la dirección de la obra de construcción del Grupo escolar, la efectúen los señores Arquitectos con residencia en Córdoba don Francisco Azorín y don César Utrilla.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por no haber comparecido ningún señor concejal.

Sesión supletoria del día 18

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar 17 cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a José Gallego Martín un socorro de 3'25 pesetas para que se traslade a Córdoba y ser reconocido por un médico especialista.

Conceder licencia a Isabel Luque Castellano, para verificar obras en la casa de su propiedad calle Martínez Barrío número 26, estando exenta dicha obra de arbitrio.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto de 1936, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Hacienda municipal.

Contribuir, según invitación hecha a este Municipio, con la indemnización para casa habitación de los señores Maestros que correspondan con motivo de la sustitución de la enseñanza religiosa, más la cantidad de 5.000 pesetas para ayuda de adquisición de edificio para escuelas siempre que el Estado opte por la adquisición del enclavado en la calle 14 de Abril, propiedad de don Martín Cabello de los Cobos Lucena, que reúne excelentes condiciones de capacidad, orientación, etc.

Desestimar instancia de don Bartolomé Soto, conserje del Cemente-

rio, pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, por la situación económica del Ayuntamiento y no estar todavía atendidas todas las obligaciones de personal.

Quedar enterada del escrito de don Baldomero García S. de Puerta, participando que se ha trasladado a Córdoba, a los efectos de solicitar en su día la baja en el padrón de vecinos.

Comunicar a Alfonso Alcaide Gandullo y otros que lo han solicitado, que ya para el año próximo se requerirá a los dueños de las eras que las tienen situadas muy cerca de la población, las trasladen más lejos por ser una molestia para los vecinos, ya que para este año no da tiempo.

Que la cuota por retrete sin agua a presión de la casa número 3 de la calle Emilio Castelar, se gire a nombre de su actual dueño Domingo García Espinosa, dar de baja la casa número 10 de la calle Capitán Domingo en la cual se encuentra hecha la instalación de agua en los retretes, y por lo que respecta a la número 18 de la calle Puerta no acceder a declararla exenta, toda vez que la Ordenanza respectiva no se establece la excepción de que no contribuirá la casa que se encuentre cerrada.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que acuerde la forma en que han de confeccionarse los uniformes de la Guardia municipal.

Que cese en el cargo de Guarda de la fuente pública de la Plazuela de San Lorenzo, Tomás Prieto Jiménez y nombrar para sustituirle a Lorenzo Yepes Jiménez.

Que quede sobre la mesa proposición del Alcalde, para que se fije para el Alcalde, concejales y funcionarios, las dietas diarias de 25 y 35 pesetas respectivamente a Córdoba y Madrid, más los gastos de viaje.

Ratificar a los Médicos de la Beneficencia, acuerdo anteriormente adoptado, para que se abstengan de recetar medicamentos que no se hallen incluidos en el petitorio oficial.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Elevar a destitución, a virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente, la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Recaudador de arbitrios y demás impuestos municipales, de don Bartolomé Aguilar Luna.

Elevar a destitución, en virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente, la suspen-

sión de empleo y sueldo en el cargo de Vigilante de la sección de arbitrios, de don Fernando Doblas Espejo.

Elevar a destitución, en virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Director de la Banda municipal de música, de don Rafael Gómez Luque.

Elevar a destitución, en virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente, la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Jardiner municipal, de don Francisco Espada Gil.

Elevar a destitución, en virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente, la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Administrador del Matadero y Mercado de este Municipio, de don Modesto Aguilar Escribano.

Elevar a destitución, en virtud de propuesta del señor Juez Instructor del respectivo expediente, la suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Consejo del Mercado de abastos, de don José Acosta Marín.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por no haber asistido ningún señor concejal.

Sesión supletoria del día 25

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar tres cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Denegar petición de varias madres de niños de la localidad, pobres, en súplica de que se les conceda ayuda de lactancia, hasta tanto no sea reorganizado tal servicio de ayuda.

Conceder un litro diario de leche durante 15 días, a los enfermos pobres de esta localidad Alfonso Jurado y Juan Márquez.

Conceder licencia para verificar obras en su domicilio a doña Amparo Muñoz Moreno, careciendo dicha obra de arbitrio.

Conceder licencia para obras a don Adolfo Vázquez Rodríguez, debiendo abonar ocho pesetas en concepto de arbitrio.

Admitir la renuncia del cargo de concejal de don Juan Sillero López, en virtud de oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil.

Aceptar las renunciaciones del cargo de concejal presentadas con anterioridad por don Diego León Jiménez y don Juan Bautista Cabello Fernán-

dez, en armonía con lo resuelto por el señor Gobernador civil.

Comunicar al señor Gobernador la falta de asistencia a las sesiones del Ayuntamiento y Comisiones, del concejal de carácter monárquico de la elección del 12 de Abril de 1931, y proponer la sustitución.

Que quede nuevamente sobre la mesa el asunto relativo a las dietas y gastos de viaje del Alcalde, concejales y funcionarios.

Adjudicar a Rafael Montañó Villegas, el suministro de 2.000 arrobas de leña gruesa para el Matadero al precio de 0'37 pesetas dicha unidad y que empezará a suministrarla cuando se le ordene por la Alcaldía.

Aprobar presupuesto formulado por el Aparejador municipal, por su importe de 600 pesetas para reparación de Acerados de calles de la población.

Facilitar a los vecinos pobres de la localidad Alfonso Alcaide Manso, Mateo Hidalgo Gómez, José Reyes y Francisco Alcaide, los medicamentos e inyectables recetados por los facultativos correspondientes para sus familiares enfermos, y autorizar al señor Alcalde para que autorice las recetas para que les sean despachadas en las Farmacias.

Admitir las renunciaciones del cargo de concejal, presentada por don Alejandro Gálvez Páez, y que se le comunicó así al señor Gobernador.

Ratificar decreto de la Alcaldía ordenando la realización de obras en varios edificios de la localidad, que por su carácter de ruinosos, han sido denunciados por el Perito Aparejador de la Corporación.

Denegar petición de don Diego Núñez de Arenas Jiménez, solicitando se le amplíe el plazo que se le ha concedido para que verifique las obras necesarias en una casa de su propiedad, ya que se crearía un privilegio que pugna con el sentir de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por no haber asistido ningún señor concejal.

• • •

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Corporación municipal en la sesión celebrada el día ocho del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Alcalde en La Rambla a 12 de Junio de 1936.—César Sáncho.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Morales.

MONTILLA

Núm. 2.789

Extracto de acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Mayo del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 4 supletoria del 2

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Quedar enterado del escrito deducido por don Manuel Puig Lázaro como apoderado de su madre doña Amalia Lázaro Tenza en pretensión de que le sean devueltas las cantidades que tiene pagadas de más por concepto de repartimiento de utilidades del ejercicio de 1933 por haber estimado su reclamación el Tribunal Económico administrativo a quien recurrió en alzada.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Denegar la petición que formula doña Isidora Lamela de Llopis por no permitirle la precaria situación del erario municipal.

Aprobar la distribución de fondos que para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores propone el señor Interventor.

Facultar al señor Alcalde para que cuando haya numerario en la caja municipal proceda a la reparación de parte del alcantarillado de la calle Feria y de su pavimento cuyo gasto aproximado asciende a la cantidad de 750 pesetas.

Que en atención al mucho tiempo que se invierte en la confección del repartimiento general de utilidades y la crítica situación económica del Municipio, se solicite de la Delegación de Hacienda de la provincia la debida autorización para poner al cobro el primer semestre del citado repartimiento con arreglo al girado en el pasado año de 1934, sin perjuicio de que en los sucesivos trimestres se nivelen las cuotas en más o en menos.

Que al objeto de formentar en lo posible las obras y conjurar en parte el paro que existe en los del ramo de la construcción se dispensen hasta fin de ejercicio el arbitrio establecido por el Municipio por el concepto an-

tes indicado a los dueños de inmuebles que soliciten la ejecución de obras de nueva planta, reparaciones en fachadas y otras sujetas al pago del aludido arbitrio.

Facultar al señor Alcalde para que con destino al Depósito municipal adquiera de la casa que haga mayor beneficio, jergones y demás material preciso para aquel establecimiento.

Facultar del mismo modo al señor Alcalde para que mediante concurso entre los sastres de la localidad y con las condiciones que tenga a bien fijar, provea de uniformes de verano a la Guardia municipal, portero y Ordenanzas de Secretaría.

Conceder un socorro de 20 pesetas al enfermo pobre Antonio Zamora Alcaide para trasladarse a Alhama de Granada para hacer uso de sus aguas minero medicinales.

Quedar enterado de varios decretos de la Alcaldía por los que se nombran a Juan Belvis Moreno y Antonio Torres Alcaide encargado del Depósito municipal y vigilante temporero de la sección de arbitrios respectivamente, y de cesar Joaquín Medina López encargado de dicho Depósito, Antonio Llamas Moreno de temporero de las oficinas y Manuel Ortega Espejo como meritorio.

Sesión ordinaria del día 9

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Ratificar la oferta de un solar en el Llano de San Agustín de esta ciudad y su entrega al Estado completamente explanado para la construcción de un edificio con destino a Correos y Telégrafos y que el plano de dicho solar con certificación de este acuerdo se remitan a la Subsecretaría del Ministerio de Comunicaciones a los efectos que se interesan.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos Antonia Polonio Gómez, Miguel Hidalgo Alguacil, Antonio Jiménez Delgado y Victoria González García.

Quedar enterado del nombramiento hecho por el señor Alcalde de vigilante temporero de la sección de arbitrios a favor de Francisco Mora Rospo.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 18 supletoria del 16

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Aprobar de igual modo diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Que se siga utilizando el camión de riego ya que los desperfectos que presenta no son fundamentales y que cuando haya numerario en la caja municipal se le haga una completa reparación.

Aprobar el estado de recaudación en período voluntario que formula el Jefe de la Sección de arbitrios de las cuotas sobre alcantarillado, inquilinatos, rodajes, rejas bajas salientes e impuestos sobre carruajes de lujo correspondientes al primer trimestre del año actual.

Conceder a Rafael Panadero Carmona, portero mayordomo de este Municipio dos mensualidades de su haber de conformidad con el decreto de 16 de Diciembre de 1929.

Que se acceda a lo solicitado por don Manuel Sánchez Ruiz y D. Francisco García Carrasco, Presidente y Secretario del Consejo de Dirección y Administración de la Casa del Pueblo y que mediante la habilitación del crédito necesario le sean abonadas las cantidades que dejaron de percibir por concepto de subvención a la Escuela de Artes y Oficios en el pasado ejercicio de 1933.

Desestimar el escrito que formula Luisa Sánchez López, viuda del que fué portero del Matadero Francisco García Mora, en pretensión de que se le conceda pensión de viudedad, por oponerse a ello los preceptos del Reglamento de funcionarios Administrativos.

Acceder a lo solicitado por el Matarife primero Francisco Mesa Cobos concediéndole la jubilación a partir del primero de Junio próximo con el haber pasivo de cuatro pesetas diarios por encontrarse imposibilitado para el desempeño del cargo como lo acredita con la certificación médica que acompaña.

Reconocer varios créditos pendientes de pago procedentes de suplidos hechos por el Depositario de fondos referentes a anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de derechos adquiridos por la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, importantes todos ellos 6.703'49 pesetas.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Villalba de la Puerta, dándole de baja en el padrón de habitantes del término por haber adquirido la vecindad en Córdoba, extremo que acredita con certificación que acompaña expedida por la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Que careciéndose de locales y personal suficiente para recibir la ense-

ñanza primaria en la Aldea de Santa Cruz, tan indispensable a la formación de ciudadanos educados y conscientes, se resuelve por unanimidad acometer en la citada Aldea la construcción de un grupo escolar con tres secciones y biblioteca preciso para la instrucción del número de aquellos escolares.

Quedar enterado del nombramiento de vigilante temporero de la sección de arbitrios hecho por el señor Alcalde con fecha 12 del mes actual a favor de José Laguna Ruz y de un decreto del dicho señor Alcalde suspendiendo de empleo al agente ejecutivo municipal don Manuel Ruiz Jiménez.

Nombrar director de las obras que con motivo de la construcción de un Grupo escolar han de llevarse a efecto en la aldea de Santa Cruz a don Francisco Azorín Izquierdo que habita en Córdoba calle Cladio Marcelo número 18.

Revocar el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 15 de Diciembre de 1934 relativo a la variación de nombres de las calles de la población y que éstas ostenten los que se le señalaron por acuerdos de 13 y 20 de Junio de 1931, y 9 de Abril de 1932 y que la de San José en honor de S. E. Presidente de la República se denomine con el de Manuel Azaña.

Haber visto con agrado la conducta observada por el Alcalde al cursar telegrama de felicitación a la Secretaría general de la Presidencia de la República.

Facultar al señor Alcalde para que acompañado del concejal señor Caubera Mantero se trasladen en el día de mañana a la capital para gestionar en el Gobierno civil de la provincia el traspaso al Municipio de los servicios de la Policía rural.

Facultar de igual modo al dicho señor Alcalde para que en unión del concejal señor Merino Delgado se traslade a Madrid para gestionar en los Centros Ministeriales asuntos de gran interés para el Municipio.

Declarar provisionalmente fallidas cuotas de contribución territorial por concepto de rústica que se detallan en la certificación que acompaña a su oficio el agente ejecutivo de contribuciones de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 25 supletoria del 23

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

No tener nada que oponer a lo so-

licitado por la mayoría de los vecinos de la aldea de Santa Cruz en el que interesan no se lleve a efecto la segregación de la mencionada aldea para su incorporación al término de Córdoba.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sus sesiones del pasado mes de Abril y que se remitan al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Conceder licencia para ejecutar obras al vecino Manuel Flores Romero en terrenos de su propiedad lindantes con la carretera de Castro del Río a la de Cuesta del Espino a Málaga bajo las condiciones que se fijan por el Ingeniero encargado de la dicha carretera.

Quedar enterado de un escrito que suscriben varios vecinos que padecieron encarcelamiento en este Depósito municipal y por unanimidad acuerda se forme expediente al guardia municipal Joaquín Medina López que fué encargado de dicho Depósito para depurar la responsabilidad en que incurriera por no haberse opuesto a los apaleamientos y malos tratos de que los citados vecinos fueron víctimas durante el tiempo que estuvieron bajo la custodia de aquél, designando Juez Instructor de citado expediente al primer Teniente de Alcalde don Rafael Barbero Panadero.

Quedar igualmente enterado del acta levantada por el señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia sobre creación de dos escuelas necesarias para sustituir las que funcionan a cargo de los Salesianos, facultando ampliamente al señor Alcalde para que contine la u gestiones puestas en práctica para conseguir el arriendo de un edificio para instalar las dichas escuelas y que por Intervención se habilite el crédito preciso para la indemnización por casa a dos Maestros.

Sesión ordinario del día 30

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Declarar definitivamente fallidas cuotas de contribución territorial por concepto de rustica por el total importe de 124'26 pesetas y que el expediente original a que este acuerdo pone fin en cuanto a la Intervención municipal sea entregado bajo recibo al agente ejecutivo a los efectos prevenidos.

Montilla 9 de Junio de 1936.—Julián Navarro.

* * *

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ex-

celentísimo Ayuntamiento en su sesión del día de ayer, celebrada en segunda convocatoria disponiendo se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Montilla a 16 de Junio de 1936.—El Secretario, Julián Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Barbero.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.126

Extracto de las sesiones celebradas celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Junio.

Sesión del día 1

Preside don José Gordillo Copado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES, «Gacetas» y disposiciones oficiales.

Se conceden varias solicitudes de socorros.

A Manuel Murillo se le concede una gratificación por trabajos prestados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de haber sido puesto al cobro en período voluntario el 1.º y 2.º trimestredel repartimiento de utilidades del corriente ejercicio.

Se aprueban varias relaciones de jornales y obradas.

Se aprueba una certificación de Intervención en la que se dá cuenta a la Corporación de los ingresos habidos por cédulas personales.

Se acuerda que los obreros que trabajaban fuera del turno riguroso de la Bolsa del Trabajo, lo hagan dentro del turno.

Se aprueban varias cuentas.

Se aprueba la relación de los bienes de este Ayuntamiento.

Se aprueba elevar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia varias quejas por falta de asistencia a las sesiones por algunos señores concejales.

Se levanta la sesión a las veintidós horas.

Sesión del día 8

Preside don José Gordillo Copado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES, «Gacetas» y disposiciones oficiales.

Se da cuenta de las denuncias y diligencias practicadas contra el Practicante titular don Antonio Consuegra, las cuales se remiten al señor Inspector Provincial de Sanidad.

Se aprueban varias instancias y se deniegan otras.

Se aprueban varias solicitudes de socorro.

Se aprueban varias relaciones de jornales, obradas y cuentas.

Sobre dos expedientes de incapacidad instruidos a dos Guardias municipales, se acuerda se les conceda de jubilación las dos terceras partes de su haber.

Se levanta la sesión a las veintidós y quince horas.

Sesión del día 15

Preside don Adolfo Merino Fernández.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES, «Gacetas» y disposiciones oficiales.

Se acuerda confeccionar uniformes a 14 Guardias municipales.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojera de la dehesa del Espiritusanto de estos propios.

Se conceden varias solicitudes de socorro.

Las liquidaciones de arbitrios de Enero y Febrero son aprobadas.

Se aprueban varias relaciones de jornales y cuentas.

Se toman en consideración los ruegos de escribir para que envíen del taller de reparaciones el motor del Paseo de la República, arreglar la instalación eléctrica del mismo paseo, que por el vocal Delegado del Consejo local de 1.ª Enseñanza se haga un inventario de los enseres de la cantina escolar y que se nombre una comisión que depure los hechos por que ha sido sancionado el músico Serafín García.

Se levanta la sesión a las veintidós veinte horas.

Sesión del día 22

Preside don Melanio Largo González.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES, «Gacetas» y disposiciones oficiales.

Se cubren varias vacantes que existen en algunas comisiones de este Ayuntamiento.

Se dá cuenta de haberse remitido el padrón vecinal sin haberse producido reclamación alguna.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Hacienda y se desestima uno.

Se autoriza al Oficial don Leopoldo Tena para que vaya a Córdoba a liquidar las cédulas personales del corriente ejercicio.

Se concede una mensualidad de su haber en concepto de anticipo al oficial don Diego Seco y al guardia Pedro Sánchez Llorente.

Se aprueban varias relaciones de jornales y cuentas.

Se aprueban varias solicitudes de socorro.

En ruegos y preguntas se toman en consideración varios ruegos.

Se levanta la sesión a las 21'50 horas.

Sesión del día 27

Preside don Adolfo Merino Fernández.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES, «Gacetas» y disposiciones oficiales.

Se concede un mes de permiso al señor Secretario de la Corporación para asuntos propios.

Se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda que continúe funcionando el carro propiedad de este Ayuntamiento.

Se concede un anticipo reintegrable de su haber al oficial don Leopoldo Tena López.

Se da cuenta de varias solicitudes de socorro que se aprueban.

Son aprobadas varias relaciones de jornales, obradas y cuentas.

Se acuerda que por la Intervención municipal se hagan varios expedientes de habilitación de crédito.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia.

En ruegos y preguntas se toma en consideración se revise el pan para comprobar su peso y se exija que el precio esté en relación con el de el trigo.

Se levantó la sesión a las veintitres horas.

Hinojosa del Duque 4 de Julio de 1936.—El Secretario, Firma ilegible.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.362

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción del partido de Aguilar de la Frontera.

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todas las autoridades para que practiquen diligencias en la busca y rescate de las dos caballerías que después se reseñarán, propiedad respectivamente de los vecinos de esta ciudad Manuel Ruiz Valle y Francisco Romero Carretero, que fueron sustraídas el día treinta de Julio pasado en terrenos del Cortijo del Cerro y Salinas de este término, poniéndolas, caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos a las resultas del sumario número 188 del año actual, que con tal motivo instruyo.

Reseña

Mulo tordo, capón, de 11 años, 1'50 alzada, hierro HM en el anca izquierda, bociclario, «Romero» y el hierro La Mundial V-6 en el muslo izquierdo.

Mulo castaño, capón, de 8 años, 1'52 alzada, hierros La Mundial en la nalga izquierda BS en el muslo derecho, rayado, y otro hierro de La Mundial V-6 en la paletilla izquierda.

Dado en Aguilar de la Frontera a 3 de Agosto de 1936.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA